**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 11/2019**

**06 DE JULIO DEL 2019**

**SECRETARIA:** En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 13 horas con 20 minutos del día 06 de Julio del 2019, reunidos previa convocatoria en Sala de Cabildo dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento **11/2019**  para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso lista de asistencia:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA | **PRESENTE** |
| REGIDORA | LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | LIC. E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ELVIRA ANGÉLICA GODÍNEZ ANGUIANO | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LÓPEZ | **PRESENTE** |
| REGIDORA | MTRA. CARLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | **PRESENTE** |
| SINDICO | LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ROCIO IBARRA ESTRADA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. J . JESUS VELASCO ORTEGA | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ | **AUSENTE** |

**SECRETARIA:** Informo y certifico que tenemos la Asistencia de la mayoría de este H. Ayuntamiento de Jamay, 08 (ocho) Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de Lista de los Presentes y Declaratoria de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación y firmas de las actas 01/2018; 02/2018; 03/2018; 04/2018; 05/2018; 06/2018; 07/2018; 08/2018 y 09/2018
4. Aprobación para realizar la Baja del Vehículo que se encuentra dentro del Patrimonio Municipal marca Ford, Tipo F-150, Modelo 2009, Placas JR40198, No. Serie IFTRLU14J49KC88991.
5. Aprobación de los gastos realizados en la Carrera Pedestre de 5 y 10 km, fomentando la actividad física y la convivencia familiar. Hasta por un monto total de $63,000.00 (Sesenta y Tres Mil Pesos.)
6. Aprobación de la Conformación de la Comisión Municipal de Directores Responsables en los Términos Mencionados.
7. Aprobación de la Conformación de la Comisión Municipal de Nomenclaturas de Calles y Calzadas
8. Toma de Protesta y Nombramiento del Lic. Luis Ernesto Hernández Lomelí como Comisario del Consejo de Administración del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para Jamay (SIMAPAS JAMAY)
9. Aprobación de Adhesión del decreto 27284/LXII/19 del Congreso del Estado de Jalisco.
10. Conformación y Estructura del Gabinete Municipal de Prevención Social.
11. Puntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

**SECRETARIA:** Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor del Orden del día, levanten su mano. Informo y certifico que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con 08 (ocho) votos de los regidores, más el voto del presidente municipal y del Síndico municipal.

**Punto III -** **Aprobación y firmas de las actas 01/2018; 02/2018; 03/2018; 04/2018; 05/2018; 06/2018; 07/2018; 08/2018 y 09/2018.**

**SECRETARIA:** Bueno para el desahogo de este punto por ahí les hice llegar de manera digital, en un cd todas las actas que se llevaron a cabo en el 2018, de octubre a diciembre del mismo año son 09 actas en total; comentarles para que quede como antecedente me había retrasado un poco con la redacción de las mismas, ya que como creo que ustedes saben también estaba aún apoyando en el despacho de presidencia, pero ya ahora que estoy de planta aquí en la oficina de Secretaria General ya estoy tratando de ponerme al corriente ahorita por lo pronto pues son las del 2018, no sé si tengan alguna observación o algún comentario que quisieran realizar acerca de las actas.

**REGIDOR AGUSTIN:** Yo si Secretaria, en el disco me nos hiciste llegar no apareció la acta # 7.

**SECRETARIA:** Si Regidor, de hecho por ahí si se dieron cuenta digo por si a más de algún le hizo falta alguna en su disco, no vienen a las que no asistieron y al frente de la misma acta al inicio del acta donde aparece el pase de lista, se darán cuenta si estuvieron presentes o ausentes en las sesiones por ahí en la primera hoja de cada acta viene indicado primeramente su asistencia, y si mal no me equivoco regidor no asistió a la sesión por eso es que no aparece en su disco. Ahorita de manera discrecional se las voy a pasar mientras continuamos con la sesión para que las vayan firmando al margen derecho de todas las hojas y al final donde aparece su nombre o en la parte superior o inferior de las mismas por favor, solo no firmen en el margen izquierdo de la hoja ya que una vez que se mandan a empastar pues la firma quedaría prácticamente sin vista. Y si checar por favor en la primera hoja de cada acta aparece el pase de lista y si en su nombre aparece ausencia o justificada, pues no hay que firmar esa acta**.**

**PRESIDENTE. –** Igual Secretaria, no creo que haya problema en que se les envíen todas, a todos para que tengan conocimiento de los temas tratados. Por favor.

**SECRETARIA:** Sin Problema presidente se las hago llegar; a todos. No sé si alguien más tenga algún otro comentario al respecto?

**PRESIDENTE:** Adelante Secretaria.

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto III levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (Diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**Punto IV. Aprobación para realizar la Baja del Vehículo que se encuentra dentro del Patrimonio Municipal marca Ford, Tipo F-150, Modelo 2009, Placas JR40198, No. Serie IFTRLU14J49KC88991.**

**PRESIDENTE:** Bueno no sé si acuerde de esta camioneta Regidor Agustín? Esta es la camioneta que normalmente utilizaba el presidente, no sé si me puedas apoyar con el punto síndico de favor el proceso.

**SINDICO CARLOS:** Si claro con su permiso presidente, por ahí el año pasado unos compañeros de la administración tuvieron un accidente en la carretera Chapala, y la aseguradora de Qualitas determina como pérdida total el vehículo, no fue muy bromoso el daño pero si por el motivo que tronaron las bolsas de aire; una grúa la traslada al corralón y ahí se queda en resguardo hasta que por ahí una subastadora de vehículos le asigna monto; había asistido una serie de complicaciones para sacarla del corralón y demás, pero hubo ya por ahí un acercamiento con el presidente de Chapala, quienes nos facilitaron por ahí el vínculo para llegar a un acuerdo, por tal motivo una vez que se realiza el trámite para poderla liberar se manda a subastas y es ahí donde ya qualitas le asigna valor al vehículo, y ahora si ya con valor asignado al vehículo se solicita al pleno su aprobación para darlo de baja, para que a su vez pueda ser pagada la factura aquí al Ayuntamiento**.**

**PRESIDENTE:** Así es, Bueno comentarles el accidente fue en Ixtlahuacan, pero lo trasladaron al corralón de Chapala, en su momento ellos eran un ex regidor y en su momento el encargado de vehículos fueron los que sufrieron el percance.

**REGIDOR AGUSTIN:** una duda solamente por ahí comentan que se puso en subasta en la información viene la cantidad de ochenta y tantos mil pesos, pero ahí entonces qualitas no aporta la cantidad del vehículo de cuando estaba en buen estado? Sino el valor del vehículo ya destruido o cómo?

**SINDICO CARLOS:** No, de hecho ese valor se le asignó al vehículo como si estuviera sin el siniestro pues, el valor en base a la póliza; porque si sea el valor del vehículo después del siniestro pues no haya llegado a tal cantidad.

**REGIDOR AGUSTIN**: Ah ok, entonces más bien yo lo entendí mal, es el valor de como evalúan el vehículo, no el valor de la subasta.

**REGIDOR ENRIQUE:** Si por ahí en las pólizas de los vehículos viene especificado el valor que te pagarían en su caso, no se mas menos en cuanto estaba evaluada la camioneta? 16:50

**PRESIDENTE:** No sé cuánto pagaría usted por la camioneta regidor?

**SINDICO CARLOS:** Incluso se intentó vagamente el valor así como estaba, llevando a un mecánico que la revisara, pensando en renunciar al tema con qualitas, pagar el corralón y ver el costo beneficio y la verdad pues que no daba, lo más conveniente era ya mejor que qualitas nos pagara.

**REGIDOR AGUSTIN:** No salió lastimados nadie con lesiones gravosas en ese accidente?

**PRESIDENTE:** Pues fuerte no, de hecho fue el Regidor Natividad en su momento y Rica Rangel el encargado de vehículos, de hecho por ahí nada por el incidente se llevaron a Rica detenido a Chapala, a los amparos, pero fueron por ahí el jurídico y sindico en su momento a sacarlo, pero no hubo lesionados fuertes pues, a ellos no les paso nada.

**REGIDOR AGUSTIN:** Entonces fue la camioneta que en su momento compro Efraín verdad? Ya estaba muy corrida esa camioneta, fue muchas veces a México.

**PRESIDENTE:** Adelante Secretaria.

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto IV levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**Punto V. Aprobación de los gastos realizados de la Carrera Pedestre de 5 y 10 km, fomentando la actividad física y la convivencia familiar. Hasta por un monto total de $63,000.00 (Sesenta y Tres Mil Pesos.)**

**PRESIDENTE:** Bueno, muy bien pues este evento, esta carrera ya se llevó acabo más de alguno de nosotros lo vivimos y pues nos dimos cuenta nop, de hecho en su momento la aportación que requerían del municipio era nada más cierta cantidad, porque parte del convenio con CODE, la logística de ellos comenzaba a las 4:00 de la mañana entonces por eso incremento un poco por lo mismo de que se tuvieron que venir a hospedar aquí para comenzar sus actividades como las tenían previstas, además también parte del convenio pues era ofrecer un pequeño lonche a los que apoyaron y para participantes fruta e hidratación para todos los participantes. Les comparto de igual manera creo que esta carrera es una de las que más impacto ha tenido por parte de la participación de CODE JALISCO, creo que cada tres meses están participando con algún evento en cada municipio diferente y pues lo que comentan ellos es uno de los municipios donde ha habido un poquito de más participantes, y uno de los objetivos también del evento fue generar derrama económica en nuestro municipio ya que ellos también con este evento trajeron muchos participantes de otros municipios y estamos consciente de ello, los restaurancitos de aquí cerca de la plaza estaban llenos, por la carretera estaban llenos, entonces creo que fue un evento muy bonito, familiar y que beneficio también al municipio, creo que participaron alrededor de 1100 o 1200 participantes. No si alguien tenga algún comentario o duda al respecto? Adelante Secretaria.

**SECRETARIA:** Ok, gracias. Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto V levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**Punto VI. Aprobación de la Conformación de la Comisión Municipal de Directores Responsables en los Términos Mencionados.**

**PRESIDENTE:** Me ayudas con este punto Sindico; por favor.

**SINDICO CARLOS:** Si claro, con su permiso presidente, los compañeros del departamento que están trabajando por ahí en el área de Urbanismo, checan que en base al código urbano y demás lineamientos que tenemos que seguir en este sentido tenemos que tener conformada esta comisión de Directores Responsables, que son quienes están en su momento facultados o autorizados para hacer de que cierto ciudadano ejecute algún proyecto dentro de aquí del municipio respecto algún fraccionamiento alguna casa y demás entran todos los ingenieros o arquitectos que estén registrados con su cedula profesional, y pues nos piden que se conforme esta comisión para tener esa certeza jurídica, de directores responsables que de cualquier proyecto de urbanismo venga establecido conforme lo marque el código en el que ellos se manejan.

**PRESIDENTE:** Adelante Secretaria.

**SECRETARIA:** No sé si alguien más tenga alguna duda al respecto? Igual comentarles por ahí en la información anexa que les hice llegar en este punto viene más que explicado a que se refiere el punto, y aunado a lo mismo la conformación de la Comisión Municipal de los Directores Responsables de acuerdo al artículo 299 del Reglamento para la gestión, administración, Zonificación y el ordenamiento del Territorio de Jamay Jalisco se integrara de la siguiente manera:

1. Presidente Municipal; Dr. Juan Luis Aguilar García.
2. Director de Planeación Urbana; Arq. Carlos Godínez.
3. Síndico Municipal; Lic. Carlos Ortega Cervantes.
4. Regidor de Desarrollo Urbano; Regidor Enrique Alberto Torres López.
5. Un representante por cada colegio de profesionistas interesado cuya especialidad sea descrita en los artículos 266 a 273 del Reglamento G.A.Z.O.T.

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VI levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**Punto VII. Aprobación de la Conformación de la Comisión Municipal de Nomenclaturas de Calles y Calzadas.**

**PRESIDENTE:** Bueno como ustedes saben existe esta comisión edilicia, pero dentro de ella también hay que conformar un consejo o una comisión de la misma que por ahí ya vienen previstos y se les hizo llegar también la información por parte del área de urbanismo, con el objetivo, bueno primero les comparto no, hay una solicitud del Regidor Jesús, solicitando el nombre del andador que para que se pueda en su momento asignarme nombre a esta y cualquier calle del municipio se tiene que hacer una trabajo previo por parte de esta comisión para que quede bien establecido pues tanto con nosotros como municipio en el dependencia estatal que lleva acabo este trámite, entonces esta comisión se conforma para designar el nombre de las calles vaya acorde a nombre de la colonia, o el nombre de la conformación de las nuevas colonias creadas y demás es de lo que esta comisión se encargaría.

**SINDICO CARLOS:** Si así es, el instituto en su momento pone a disposición que el Ayuntamiento sean quienes conformen esta comisión, para que la comisión a su vez en base a antecedentes que tenga la vialidad, el andador y demás e historia que pueda tener la colonia o demás se le asigne ahora sí que su nomenclatura, y una vez que pasa aprobación por esta comisión como lo menciona el presidente pase al Instituto y ante ellos mismos ya quede declara de manera oficial el nombre de la calle, calzada o andador; incluso por ahí ya se describe quienes son los que deberían integrar esta comisión.

**SECRETARIA:** Así es complementando lo que ya comentaban nuestro presidente y Síndico, en este punto viene ya especificado quienes integran la conformación del Comité, el este caso quedaría conformado de la siguiente manera:

1. Presidente Municipal; Dr. Juan Luis Aguilar García.
2. Regidor de Nomenclatura de Calles y Calzadas; Regidor Jesús Velasco Ortega, quien preside la comisión.
3. Director de Planeación Urbana; Arq. Carlos Godínez; como secretario técnico.
4. Síndico Municipal; Lic. Carlos Ortega Cervantes
5. Director de Educación; Lic. Cruz Fernando Bañuelos López
6. Director de Turismo; Lic. Carlos Flores López.
7. Delegados y Agentes Municipales.

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VII levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**Punto VIII. Toma de Protesta y Nombramiento del Lic. Luis Ernesto Hernández Lomelí como Comisario del Consejo de Administración del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para Jamay (SIMAPAS JAMAY).**

**SECRETARIA:** Para el desahogo de este punto, solicito a ustedes compañeros la autorización para nuestro compañero Lic. Luis Ernesto Hernández Lomelí; Encargado de Hacienda Municipal, entre a Cabildo y se le realice la Toma de Protesta de Ley como Comisario del Consejo de Administración del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y en su caso hago uso de la voz, si desea agregar algo al respecto**.** Están de acuerdo?

**TODOS:** Aprobado

**SECRETARIA:** Adelante Compañero

**LUIS ERNESTO:** Buenas Tardes.

**TODOS:** Buenas Tardes.

**SECRETARIA:** Adelante Compañero, vénganse de este lado.

**SECRETARIA:** Vamos a realizar la toma de Protesta a Nuestro compañero, por lo que pido de favor a todos ponernos de pie por favor.

**PRESIDENTE:** Ok**,** compañeros si me acompañan para realizar esta toma de protesta.

**PRESIDENTE:** Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes que de ella emanen, y las Leyes del Estado Soberano de Jalisco, desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que el pueblo le ha conferido, velando siempre por el bienestar de México, el Estado y nuestro Municipio.

**LUIS ERNESTO**---------------------- SI PROTESTO.

**PRESIDENTE:** Si no lo hiciere que el Estado, la Nación y el Municipio se lo demanden. FELICIDADES.

**SECRETARIA:** No sé si deseas agregar algo al respecto Licenciado.

**LUIS ERNESTO:** No pues nuevamente, solo gracias por la confianza.

**SECRETARIA:** Ok, pues gracias por estar presente. Seria todo Licenciado.

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VIII levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

1. **Aprobación de Adhesión del decreto 27284/LXII/19 del Congreso del Estado de Jalisco.**

**PRESIDENTE:** Me ayudas regidor Cesar, con este punto por favor.

**REGIDOR CESAR:** Bueno este decreto consiste en la finalidad de motivar un poco a los contribuyentes con el atraso de pago o con alguna morosidad en las obligaciones fiscales que tienen en nuestro municipio, el congreso del estado lanza este decreto con un descuento de hasta un 75 % en recargos, por ejemplo en el pago del agua, y en el impuesto predial y la idea es que nosotros como Ayuntamiento aprobemos la adhesión a este decreto para que se aplique a los contribuyentes de nuestro municipio que se vean beneficiados con este descuento y es solo en los recargos, entraría Agua y Predial y en si todas las contribuciones fiscales que se apliquen en nuestro municipio.

**PRESIDENTE:** Adelante Secretaria.

**SECRETARIA:** Muy bien, no sé si alguien más tenga algún comentario al respecto?

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto IX. Levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**Punto X. Conformación y Estructura del Gabinete Municipal de Prevención Social.**

**SECRETARIA:** Bueno para el desahogo de este punto, les comento la encargada de Prevención Social, la Sra. Julia López, le están pidiendo por parte de Prevención del Estado la Conformación de este consejo, que por ahí viene anexo ya en el punto la integración del gabinete que le solicitan, así como también viene descrito el objetivo del mismo, y las personas que le están sugiriendo que integren en gabinete por la relación que con llevan con el departamento de prevención social, la integración del mismo es enunciativa mas no limitativa y viene por ahí en el documento especificado; voy a dar lectura a la propuesta de la conformación del gabinete de prevención Social quedando de la siguiente manera:

1. Presidente Municipal: Dr. Juan Luis Aguilar García
2. Regiduría. El Síndico: Lic. Carlos Ortega Cervantes
3. Prevención Social: Julia López López
4. Participación Ciudadana: Director del Área
5. Desarrollo Social. Director del Área
6. DIF Municipal. La Presidenta: Erika Susana Velasco Cruz
7. Instituto de la Mujer: Verónica Flores Sotelo
8. Salud. Dr. Carlos Cervantes Rivera.
9. Educación: Cruz Fernando Bañuelos López
10. Deportes: Ernesto Velásquez
11. IMAJ: Alejandro Jiménez
12. Seguridad Pública: Lic. Eliezer González
13. Obras Publicas: Ing. Rafael López Sotelo
14. Instituciones Educativas: Maestro Barco.
15. Sector Empresarial: Guillermo López.
16. Representante del Sector Obrero y Campesino: J. Natividad Godínez
17. Asociaciones Civiles y Vecinales: Antonio Cruz
18. Líderes Comunitarios: Serian los 3 delegados de cada una de las delegaciones**.**

**SECRETARIA:** No sé si haya alguna duda al respecto? Esta sería la conformación del gabinete de Prevención Social.

**REGIDORA ROCIO:** Si Cecy, a mí me gustaría hacer un comentario al respecto, me gustaría conformar parte del Gabinete, uno de los ejes de transversalidad es equidad y Género y considero que es una comisión importante, para ver por los derechos de hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes y los derechos humanos pues van en conjunto entonces si me gustaría integrar parte del gabinete.

**PRESIDENTE:** Adelante Regidora, sin problema no se si alguien más le interese ser parte de la comisión adelante.

**SECRETARIA:** Ok, entonces dentro del Gabinete de Prevención, también quedaría integrada la Regidora Roció Ibarra.

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto X. Levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**Punto XI. Puntos Generales.**

1. **Aprobación del Presupuesto del Programa “Yo veo por Jalisco” hasta por un Monto de $ 21,170.00 (Veinte un mil Ciento Setenta Pesos).**

**PRESIDENTE:** Me ayudas Regidora Carla; por favor.

**REGIDORA CARLA:** Si claro pues es son programa de educación que se viene manejando en las escuelas en conjunto con el Gobierno Municipal, son 10 escuelas donde se va a realizar este diagnóstico de la vista, es ver a los niños que van a necesitar anteojos y catalogar a quienes se va requerir cirugías el apoyo como municipio es apoyar al programa con la cantidad de $21, 170.00 es una cantidad más baja que la del año pasado verdad presidente?

**PRESIDENTE:** Si es así, si mal recuerdo el apoyo del año pasado para este programa fue de 30 o 40 no recuerdo bien.

**REGIDORA CARLA:** Además el programa viene este año un poco más amplio porque anteriormente eran solo primarias, ahora entran también secundarias, además se les da seguimiento si algún niño necesita alguna cirugía lo canalizan para realizar estudios más profundos y posterior a ello ver de qué forma se le apoya para que se realice la cirugía que requieren nuestros niños y adolescentes, igual que los lentes si alguien requiere cirugía el estado aporta una cantidad y el municipio otra.

**PRESIDENTE:** Si así es, y también compartirles no, al inicio de año tuvimos apoyo de anteojos para las escuelas por parte del Dif, pero no deja de haber niños que sigan requiriendo el apoyo ya que quizá se les otorgo ya algunos lentes pero para el próximo año pues su graduación es mayor, ya que pudiera darse el caso de que se va deteriorando al ojo, y así no, entonces siempre por parte de los ciudadanos nos están requiriendo este tipo de apoyo; que yo creo que a final de cuentas ayuda bastante a nuestros estudiantes. Adelante Secretaria.

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto XI; Inciso a). Levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

1. **Aprobación de la Iniciativa que Declara la Extinción del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado “Instituto Municipal de las Mujeres”**

**SECRETARIA:** Por ahí les hice llegar impresa la propuesta de la Iniciativa, donde habla de los antecedentes de la Extinción, así como de todo el proceso que la misma conlleva, le voy a dar lectura a la presente Iniciativa presentada.

El suscrito, Presidente municipal del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10, 41 fracción I, 47 fracción XIV, y 48 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 88 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración de Jamay, Jalisco, y con las formalidades previstas por el artículo 89 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, a través de este medio someto a la consideración del pleno de éste honorable órgano de gobierno la siguiente:

**Iniciativa de Ordenamiento Municipal**

**Que deroga el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Jamay, Jalisco, y reforma el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Jamay Jalisco, y el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, extingue y da las bases de liquidación del Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado “Instituto Municipal de las Mujeres”, lo anterior de conformidad con lo siguiente:**

**Exposición de Motivos**

**I.** Que corresponde al Ayuntamiento municipal entre otras atribuciones la relacionada con:

Aprobar y aplicar sus reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Así como expedir y aplicar los reglamentos relativos a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a las bases generales definidas por las leyes federales y estatales en la materia;

Lo anterior, se establece en el artículo 37, fracciones II y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**II.** Que las atribuciones que otorga el citado artículo, en lo que aquí interesa implica entre otras cosas que el Ayuntamiento de Jamay, puede determinar la forma, método y alcance de su estructura administrativa centralizada y descentralizada.

**III.** Que el ayuntamiento de Jamay Jalisco en sesión de Ayuntamiento de fecha 11 de Noviembre del 2008, por acuerdo determinó, entre otras cosas, crear el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado “Instituto Municipal de las Mujeres” así como emitir el Reglamento Municipal del Instituto de la Mujer Jamay, Jalisco, por el se regula la forma en que se apoyaran y operaran las políticas públicas municipales a favor de las mujeres,

**IV.** Que la administración municipal en funciones ha llegado a la certeza que la determinación tomada por el Ayuntamiento, de descentralizar la función municipal para apoyar y operar las políticas públicas municipales a favor de las mujeres, al crear un organismo descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propios, no ha dado los resultados de eficacia y eficiencia que lo motivaron, sino al contrario, se ha convertido en un organismo público que se ha alejado de las instituciones municipales y sin que éstas puedan hacer sinergia con el Instituto del caso, para que se refleje una mejora, incremento, eficiencia y eficacia de los servicios que presta. Lo anterior en virtud de que dicho Instituto no es autosustentable ya que funciona con recursos económicos que proporciona mensualmente este H. Ayuntamiento a través de un subsidio, motivo por el cual no existe razón de ser un Organismo Público Descentralizado.

**V.** Por lo anterior, he determinado proponer a este Cuerpo Edilicio, que se modifique la organización de la administración pública municipal, en la materia del apoyo y operación de las políticas públicas municipales a favor de las mujeres, a efecto de que éste servicio que hoy está bajo la esfera descentralizada del Ayuntamiento, se reincorpore a la administración centralizada municipal, por tanto se extinga el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado “Instituto Municipal de las Mujeres”, y consecuentemente se cree la Dirección de Atención a las Mujeres de Jamay.

**VI.** En virtud de lo anterior, se proponen las reformas reglamentarias que han de impactar en el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Jamay, Jalisco, el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio De Jamay Jalisco, y el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que resultan necesarias para adecuar los textos normativos que buscan generar políticas públicas a favor de las mujeres de Jamay, y extinguir el organismo descentralizado que hoy presta el servicio del que se trata, y las adecuadas para dar vida y atribuciones a la propuesta de nueva dependencia municipal centralizada.

Para tal fin y con base en lo dispuesto por el artículo 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se propone la emisión del siguiente:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** **SE DEROGA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, DE JAMAY, JALISCO.**

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** La derogación reglamentaria entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación y surtirán sus efectos transcurridos 60 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan directa o indirectamente a este acuerdo, toda referencia que se haga en los reglamentos y disposiciones normativas municipales al Instituto Municipal de las Mujeres, se entenderá hecha a la Dirección de Atención a las Mujeres de Jamay.

**TERCERO.** Atendiendo al orden jerárquico de las leyes, cualquier disposición de carácter fiscal contenido en la Ley de Ingresos Municipal, que se oponga a lo establecido en éste acuerdo, será de aplicación estricta.

**CUARTO.** Una vez publicada la presente disposición, remítase un tanto de ella, mediante oficio, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**ARTÍCULO SEGUNDO. SE ADICIONA EL CAPÍTULO XII Y SE AGREGA EL TÍULO I, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO, JALISCO PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**Capítulo XII: Del Área Jurídica**.

**Artículos del 148 al 149** …

**TÍTULO I. De la Dirección de Atención a las mujeres de Jamay**

**Artículo 149 bis**. La Dirección de Atención a las mujeres de Jamay deberá entre otros aspectos:

a) Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, difusión y asesoría, para incorporar la Perspectiva de Género, como política general en los diferentes ámbitos de la vida municipal, con el propósito de favorecer el avance de las mujeres.

b) Propiciar la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres, en el aspecto productivo

c) Proveer a las Mujeres los medios necesarios, para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones, las fuentes de empleo y de esa forma mejorar sus condiciones de vida y las de su familia.

d) Fomentar una cultura de respeto a la Dignidad de las Mujeres en todos los ámbitos. Superando todas las formas de Discriminación hacia las Mujeres.

e) Promover la participación activa de las Mujeres en el proceso de toma de decisiones, que favorezcan la Perspectiva de Género, en las Políticas Públicas Municipales.

f) Elaborar programas de participación ciudadana, que favorezcan la equidad de género.

g) Establecer un sistema de seguimiento de los programas Federales que tengan injerencia en el Municipio, conforme a las leyes y acuerdos de coordinación.

h) Promover la prestación de servicios del sector público que favorezcan a la incorporación de la Mujer, al bienestar y a la actividad productiva.

i) Administrar el fondo financiero de apoyo, a la participación social de la Mujer.

j) Impulsar el servicio de Defensa de los Derechos de la Mujer, por medio de convenios de colaboración, con Organismos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales, para el desarrollo de proyectos, que beneficien a las Mujeres.

k) Participar en reuniones de trabajo, foros, coloquios y eventos con organismos especializados sobre los temas de las Mujeres, para el intercambio de experiencias e información.

l) Promover las aportaciones de recursos, provenientes de instituciones y dependencias públicas y organizaciones privadas y sociales interesadas en apoyar la Equidad de Género; y

**XIV.** Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas en vigor, o le asigne el Presidente Municipal

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** La reforma reglamentaria entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación y surtirá sus efectos transcurridos 60 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, toda referencia que se haga en los reglamentos y disposiciones normativas municipales al Instituto Municipal de las Mujeres, se entenderá hecha a la Dirección de Atención a las Mujeres de Jamay.

**SEGUNDO.** Una vez publicada la presente disposición, remítase un tanto de ella, mediante oficio, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**ARTÍCULO TERCERO. SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4, EL ARTÍCULO 16 PÁRRAFO PRIMERO EL ARTÍCULO 19 Y EL ARTÍCULO 25 TODOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 4.** …

**I. a la III…**

**IV.** La Directora de la oficina de Atención a las Mujeres de Jamay;

**V.…**

**ARTÍCULO 16.** La Directora de la Oficina de Atención a las Mujeres de Jamay, deberá presentar al H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco un informe respecto del cumplimiento de los objetivos del Programa Estatal y Municipal

**…**

**ARTICULO 19.** Para la creación e implementación de los programas de reeducación, el Ayuntamiento a través de la Dirección de Atención a las Mujeres de Jamay, podrá solicitar por escrito apoyo económico a través de un oficio ante la Secretaría de Igualdad Sustantiva, en el cual deberá justificar el monto solicitado, las metas que se pretendan conseguir y su apego al Programa Estatal.

**ARTICULO 25.** En caso de emergencia, las mujeres víctimas de violencia deberán ser canalizadas por el departamento jurídico y a la Dirección de Atención a la Mujer de Jamay, para su asistencia ante el Ministerio Publico.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** La reforma reglamentaria entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación y surtirá sus efectos transcurridos 60 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Una vez publicada la presente disposición, remítase un tanto de ella, mediante oficio, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**ARTÍCULO CUARTO. SE DECLARA EXTINGUIDO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DENOMINADO “INSITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES”.**

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal y surtirá sus efectos transcurridos 60 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, salvo lo dispuesto en los siguientes transitorios.

**SEGUNDO.** Los recursos humanos, materiales, económicos, financieros y los de carácter técnico y administrativo, así como los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de los servicios del Instituto Municipal de las Mujeres, que a la fecha detente como de su patrimonio el Organismo Público Descentralizado, volverán y pasaran a formar parte del patrimonio Municipal, transcurridos 60 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

**TERCERO.** El Ayuntamiento y el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de las Mujeres”, tendrán un plazo de 60 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, para realizar la transferencia y entrega recepción de todos los recursos humanos, materiales, económicos, financieros y los de carácter técnico y administrativo, así como los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de los servicios, que formarán parte del patrimonio del Ayuntamiento Municipal de Jamay, Jalisco.

**CUARTO.** El Ayuntamiento se arroga todas las cargas financieras legalmente contraídas por Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de las Mujeres”, así como las responsabilidades derivadas de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Reglamento;hasta la fecha de vigencia del presente acuerdo y hará frente a ellas a partir de que transcurran 60 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

**QUINTO.** Se autoriza al Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de las Mujeres”, para que conforme a la ley liquide al personal directivo, de confianza y al contratado por tiempo determinado y de los avisos de ley, siempre y cuando a la fecha de entrega recepción no se le contrate como servidor público municipal.

**SEXTO.** Atendiendo al orden jerárquico de las leyes, toda disposición de carácter fiscal contenido en la Ley de Ingresos Municipal, que se oponga a lo establecido en éste Acuerdo, será de aplicación estricta.

**SÉPTIMO.** Una vez publicada la presente disposición, remítase un tanto de ella, mediante oficio, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Jamay, Jalisco, a 06 de Julio de 2019.

Salón de sesiones del Ayuntamiento.

**DOCTOR JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA**

**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional**

**De Jamay, Jalisco 2018-2021**

**PRESIDENTE:** Bueno aquí pues presento esta iniciativa, pero pues si me gustaría escuchar sus diferentes puntos de vista al respecto y al final de cuentas creo que todos tenemos conocimiento y creo que la regidora Roció titular de esta comisiona si como la directora del Instituto pues saben de la reestructuración que han estado haciendo en el estado, y al final de cuentas es solo con el objetivo de adecuarnos o alinearnos a la estrategia tanto estatal como federal se tiene que hacer una seria de restructuraciones no, para al final de cuentas estar jalando para donde mismo fue la desintegración en su momento del Instituto Jalisciense de las mujeres, misma que se presentó a ciertos comentarios, diálogos y demás y al final de cuentas vimos que no es el objetivo no seguir con las políticas del apoyo a la mujeres sino simplemente es la alineación del plan de trabajo que trae el estado y trae la federación y bajarlo hasta aquí al municipio y al final de cuentas creo que los procesos se llevan a donde mismo para seguir trabajando en bien de la mujer solo con otra perspectiva y así dar más resultado a favor de las mujeres nop, entonces esto es como parte de la iniciativa alinearnos al plan estatal y federal y con el compromiso pues de que la nueva dirección a apertura su plan de trabajo donde ustedes pueden ser parte de todo esto, y si al final de cuentas requieren tener ciertos especialistas en algunas áreas sin duda tendrán el respaldo igual como todas las otras direcciones.

**REGIDORA ANGELICA:** Bueno lo que yo le veo como punto a favor a esta iniciativa es que el Síndico en dado caso de que alguna mujer llegara hacer violentada él tiene la facultad de girar una orden de protección contra esa mujer, mientras ella busca la estancia adecuada para solicitar la ayuda correspondiente; otro de los motivos como lo comenta el presidente es que al ya no existir el instituto como tal o como OPD, es que se integre como una dirección mas al municipio como una dirección centralizada dentro del mismo, finalmente se va a seguir brindando todo el aproyo necesario a las mujeres de Jamay pero ya como Dirección.

**REGIDORA ROCIO:** Si con el debido respecto, compañeros y presidente en primer lugar se me hace una falta de respeto hacia a mí, porque en este caso tengo la titularidad de la esta comisión de Equidad y Género, y no tenía o no tengo el conocimiento del tema, he tenido los acercamientos con la titular sin embargo no ha habido el dialogo correspondiente, entonces en este sentido no se las condiciones desconozco las formas sé que los municipios son autónomos y pues estamos igual trabajando para el beneficio de las mujeres, pero el Instituto de la Mujer es el órgano central de donde se toman las decisiones correspondientes para poder actuar el pro de la mujeres, que es un sector muy sensible y que desgraciadamente en el término general y municipal se han generado políticas públicas a favor de ellas sin embargo no han sido suficientes, y si atendemos las recomendaciones de los derechos humanos pues yo creo que si debemos de considerar primero la creación de esta nueva dirección, a mí me gustaría que se conformara una mesa de trabajo y se sometiera al análisis y ver de la mejor manera las diferentes opciones, yo en lo particular no puedo apoyar esta iniciativa porque desconozco los términos y las formalidades de como quedaría.

**PRESIDENTE:** Bueno al final este no tenía el conocimiento de que con la directora no había tenido dialogo no, pero al final la iniciativa está bien fundamentada por los asesores de este Ayuntamiento, Jurídicos y demás para tener una desincorporación como OPD, al final de cuentas si se tuvo el cuidado de ser bien analizado y no haya ninguna repercusión legal, sin embargo la mesa de trabajo que comenta tiene que ser ya habíamos platicado del tema aquí en algún momento de las discusiones que se habían presentado en el congreso estatal y federal y también usted nos compartía mucha información de todo esto y que al final de cuentas concluíamos que no era una estrategia tomada a ligera por el gobierno estatal, ya vieron me imagino por parte del gobierno del estado que tener por ejemplo un instituto Jalisciense de las mujeres que se había creado para conseguir ciertos resultados pues no se cumplió tal cual el objetivo, y como comentábamos si los gobiernos no cambian la estrategia para lograr resultados pues al final de cuentas cada gobierno debe buscar y cambiar la estrategia ver de qué manera se presentan y se den los resultados, platicamos y coincidíamos que el análisis de la iniciativa está bien fundamentada para brindar las funciones jurídicas y administrativas de la administración, lo que si me gustaría es pedirle su apoyo a todas ustedes regidoras y más que nada pues a usted como titular y a su vez pues si me disculpo por esta situación, pero me gustaría que se integren en el programa anual de esta dirección y ver cómo se va a trabajar durante el año, y tenemos la oportunidad como dirección de ver cómo se va trabajar donde ustedes mismas se involucren y establecer ustedes mismas un buen programa anual para el trabajo de esta dirección y se lo que pueden realizar, y si me gustaría pedirles su apoyo para que siga adelante esta iniciativa pero también para que ustedes mismas formen esa comisión de trabajo y ustedes organicen tanto la estructura que en su momento se requiera así como los diferentes programas que quieran implementar que ustedes quieran realizar para que nuestro municipio tenga un programa diferente bien estructurado a favor de las mujeres, y que nuestro municipio se reconozca por ello no, y pues a la vez vernos alineados en el gobierno estatal; además creo que si se trae y se trabaja en el programa de esta dirección y este bien justificado a lo mejor puede ser hasta mayor la asignación de recursos para esta dirección siempre y cuando este bien estructurado y bien especificado y que los resultados sean tangibles con nuestras mujeres jamaitecas y que seamos ejemplo para los demás municipios, nuevamente me disculpo por este punto regidora por no hacerlo previo de su conocimiento, pero también me gustaría que se presten para realizar el programa con el que se va a estar trabajando ya como dirección de las mujeres.

**REGIDOR CESAR:** Yo creo que la iniciativa va más allá de esto, va más bien encaminada a buscar la eficiencia administrativa, y claro reforzando las políticas públicas encaminadas a desarrollar precisamente un desarrollo integral de las mujeres jamaytecas no y ahora como vienen ya alineada a las nuevas estrategias federales y estatales; ahora bien sería importante revisar su programa presupuestal para coadyuvar todos los objetivos que se planteen ahora en esta nueva dirección.

**REGIDORA ROCIO:** En ese sentido considero que se están viendo las formas de fortalecer e impulsar las políticas públicas y sobre todo beneficiar a la mujeres; sin embargo considero que las formas no fueron las adecuadas creo que por eso tenemos comisiones y la titularidad y en ese sentido mi postura siempre ha sido encaminada a trabajar y fortalecer las acciones de gobierno, considero de una manera personal que apenas vamos o estoy recibiendo la información no le he dado lectura desconozco las condiciones y los lineamientos y al tener el desconocimiento pues me faltan herramientas, motivos para darle a esta iniciativa para delante sin embargo no quisiera obstruir tampoco el trabajo en beneficio de las mujeres porque es nuestro fin y nuestro compromiso ver por el bien común de la sociedad, pero si me gustaría de alguna manera hacer un estudio un análisis y tener un dictamen que regrese nuevamente aquí a cabildo y determinar la aprobación, esa sería mi petición y pues mi postura.

**PRESIDENTE:** No se cómo lo vean los demás regidores al final creo que esta iniciativa está bien fundamentada jurídicamente no veo que vaya haber alguna cosa, sin embargo si puede llevarse a cabo esa mesa de trabajo que comenta la regidora para llevar acabo ese análisis en lo posterior yo creo que estamos en la apertura para igual después si hay que deba cambiarse decirlo oye mira sabes que vamos viendo esto y así, lo podemos hacer sin ningún problema. No sé si alguien más tenga algún otro comentario al respecto?

**SINDICO CARLOS:** Así es presidente creo yo que si sería en ese sentido, y con todo respeto para todos a lo mejor por estar aquí dentro vemos un poquito más como van surgiendo los temas pero yo creo que sería pues si dar el primer paso, además si ya usted nos está pidiendo el apoyo y nos está argumentando que no hay ningún problema jurídicamente, a lo mejor sería lo más viable si sumarnos y apoyar ya en la nueva dirección y en la elaboración de su plan de trabajo para que en momento cuando el tema vuelva a la mesa vuelva ya encaminado y no atorarlo como dice la regidora, yo por mi parte no tengo ningún en problema en darle salida a esta iniciativa.

**REGIDORA ANGELICA:** Pues si no, yo creo que el hecho de que si se va a quitar el Instituto de la mujer, no es porque se vaya a dejar sin ningún apoyo a la mujer; pues por el contrario se volverá al igual que el instituto otro apoyo a la mujer la misma dirección y como mujeres pues seguir apoyando esa equidad de género y esa igualdad sustantiva porque pues ya garantiza la igualdad de los derechos humanos para todas las personas no solamente de las mujeres sino que ya está hablando de las mujeres, hombres, niños, adolescentes y adultos mayores entonces yo creo que nada más es seguir reforzando esa iniciativa en beneficio de las mujeres y de toda la ciudadanía.

**PRESIDENTE:** Igual veo con esto un poquito de desconocieron con los jefes y directores hacia ustedes y sus comisiones igual viendo esto yo creo que voy a tener ese acercamiento con todos los directores y realizarles esa recomendación a todos que mantengan esa comunicación entre ustedes y ellos para estar trabajando en conjunto.

**REGIDOR CESAR:** Si al fin de cuentas lo que se pretende aquí creo es borrar un OPD que el fin de cuentas representa mucha carga en materia fiscal, en materia de cuenta pública, en materia de transparencia, en materia de contabilidad gubernamental que cada vez es más las obligaciones que hay y que representan más burocracia, entonces creo que yo que la intención es eso no, es quitar un poco de carga y que creo que aquí en la administración hay personal que puede hacer la misma función por ejemplo en materia de trasparencia y no poner a alguien más igual en contabilidad y con todo esto vamos simplificando gastos no y se canaliza el objetivo como bien lo comenta la regidora, y que finalmente sigue siendo el mismo.

**REGIDOR AGUSTIN:** Si yo nomas agregar entiendo el sentimiento de la regidora Roció no, y más que nada porque no se le dio la oportunidad de tener la documentación a tiempo para poder ella estar dentro del tema y poder tener los argumentos y yo entiendo pues su postura defendiendo pues su posición; igual también le doy la razón a Cesar respecto a la generación de gastos quizá duplicados que se pudieran cubrir por parte de otra área; sin embargo quiero referir que hay muchas mujeres por parte del municipio que quieren tener esta dependencia de atención a ellas, y entiendo a la regidora Roció porque de alguna manera es ella la que representa a las mujeres dentro de esta comisión, pero si entiendo también el tema de los gastos que son muy pesados porque finalmente esto se va a venir dando porque pues ya viene desde arriba; pero si es importante ese apoyo para las mujeres porque pues son ellas las que siempre sufren la mayor parte de las consecuencias.

**SECRETARIA:** Así es, Regidor pero yo creo que finalmente el apoyo va a seguir existiendo, nada más si ya como dirección ya no tanto como una OPD, de esta manera se van a reducir los gastos; además comentarles me toco de manera personal estar insistiendo o tratar de comunicarme a la Secretaria de Igualdad Sustantiva por indicación del Presidente para poder contactar una cita con la Delegada, no pude recibir respuesta alguna quedaron muchas veces de regresar la llamada para confirmar dicha cita, me consta el interés que el presidente tenía para llevar a cabo esta entrevista y por más que me contestaban una y otra vez nunca pude constatar la cita a pesar de nuestra insistencia solo pude contactar a su secretario particular, entonces a lo que voy con todo esto que es por parte del estado esta secretaria también trae aparte de su desincorporación de la secretaria Jalisciense de las mujeres muchos temas atorados, y creo que si como municipio nos alineamos a lo mismo pues sería mucho más fácil bajar de manera paralela todo la información y apoyo hacia la nueva dirección.

**PRESIDENTE:** nuevamente regidora una disculpa por las formas, sin embargo si me gustaría pues como recomendación de los asesores que finalmente están dentro del congreso que al final de cuentas con esto le va a ir bien a la administración con este tema, sé que las formas no fueron las adecuadas y si como les comento me comprometo a realizar esta recomendación con los directores para que haya esa comunicación entre ellos y ustedes, que luego creo que también a ellos se les hace fácil arrancar sin ponerlos en contexto de algún tema porque también como presidente me ha pasado, así de que paso o porque vas hacer esto? Y pues ya solo me queda valorar y respaldar el trabajo; sin embargo si me gustaría su apoyo ante esta iniciativa para ya no retrasar más el trabajo con nuestros asesores, porque créanme de verdad con la administración estatal esta medio difícil la verdad no sé cuándo va a tronar es como una olla de presión no sé cuándo va a atronar; porque por ejemplo con el tema de infraestructura no van caminando esos temas, porque aunque ya se tengan etiquetados recursos y proyectos están deteniendo, entonces en cuestión federal no les van a permitir que se pasen las reglas de operación de tiempo, hemos llevado un cambio de administración muy muy difícil digo a final de cuentas yo si veo que en cuestión de los recursos federales van a brincar el estado y yo no quisiera q por estar fuera de tiempo en su momento nos quedáramos fuera de por los diferentes apoyos que vengan para nuestro municipio, créanme en serio si en este mes no caminan ciertos programas se va a perder recurso a nivel federal porque lo hemos platicado en las diferentes dependencias del estado, entonces yo no quisiera retrasar mas esta parte, nuevamente regidora me disculpo por las formas yo voy a tomar las acciones correspondientes al respecto. Y con el compromiso de esa mesa de análisis que comenta claro y con el respaldo de aquí del cabildo; pero si me gustaría que se diera adelante esta iniciativa y con ese compromiso para ya no volver a repetirlo.

**REGIDORA ROCIO:** Bueno finalmente creo esta iniciativa por lo que todos comentan es llegar a buen fin no, y para eso estamos aquí para votar a favor de las mejores ideas y con nuestro argumentos en base a la experiencia y conocimiento que tenemos y que hemos ido adquiriendo a lo largo de este tiempo yo entiendo que vaya encaminado a optimizar recursos a alinearnos al gobierno del estado para seguir trabajando en conjunto, entiendo perfectamente la visión que tienen los asesores y todos ustedes compañeros como regidores, porque veo que la mayoría traen la información; sin embargo regreso a lo mismo las formas son las que son las adecuadas, finalmente si quieres centras una idea tienes que compartirla para ver la manera de como si podemos darle salida, podemos aportar abonarle un poco de nuestra cosecha para beneficio de todos porque finalmente es una representación que tenemos todos y cada uno de nosotros más que nada es eso; yo en lo particular lo veía para mandarlo a comisión y se estuviera desahogando y si ustedes lo consideran pertinente el mismo lunes por la mañana para hacer el estudio para tener el conocimiento de cómo se va a llevar acabo la dirección de las nuevas reglas de operación que se están proponiendo; igual incluir sindico, jurídico, la misma titular del instituto su servidora, usted presidente y todas las demás compañeros que se quieran sumar yo creo que todos le podemos abonar bastante al tema entonces más que nada es en aras de aportarle más a nuestro municipio.

**PRESIDENTE:** Ok regidora muchas gracias yo sé que no fueron las formas pero creo que no pasa nada si dejamos autorizado el punto y nos sentamos analizarlo sin ningún problema, porque quizá ya estamos en destiempo, y si lo analizamos el mismo lunes sentarnos analizarlo quizá el mismo lunes, tener esta reunión de análisis le damos pero si me gustaría que le diéramos para delante aprobado por ustedes pero con el compromiso de sentarnos todos para sacar adelante el tema, no sé cómo vean, haber vamos levantando la votación secretaria, y con el compromiso de sentarnos para el análisis, la información que tenemos regidora es la que en su momento se ha discutido, es lo que tenemos en contexto lo que se ha dicho en el estado con esto de la secretaria, y me gustaría regidora que por la comisión que tiene asignada usted nos apoye a encaminar esta mesa de trabajo este análisis, pero si se puede pues si dejarlo aprobado de una vez, y que vaya estableciendo o marcando este trabajo en conjunto con la encargada del instituto y las demás compañeras. No sé si alguien más quiera agregar algo al respecto.? Adelante entonces Secretaria.

**SECRETARIA:** Ok,Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto XI, Inciso B; levanten la mano.

**SECRETARIA:** Su voto es Abstención o es en Contra Regidora Roció?

**REGIDORA ROCIO:** Si es en Contra, por congruencia y en pro de las mujeres, si es en contra y espero que me entiendan; sin embargo tengo toda la actitud y voluntad de sacar adelante esta mesa de trabajo.

**SECRETARIA:** ok, gracias, Su voto es Abstención o es en Contra Regidor Agustín?

**REGIDOR AGUSTIN:** igualmente es en Contra Secretaria, porque verdaderamente yo también entiendo esa parte de la Regidora que se debe de dar la oportunidad a la titular de la comisión de conocer el tema.

**PRESIDENTE:** Verdaderamente lo entiendo, y créanme que realizare la reunión con los jefes y directores para dar estar recomendación y no dejar que esté pasando entre ambos esta falta de comunicación, ya en su momento me lo había comentado la regidora Carla esta falta de coordinación y pues quizá luego cada quien tiene su forma de pensar y de trabajar y quizá no se coordinan con sus directores pero créanme q en la próxima reunión de Jefes y Directores les expondré el tema.

**REGIDOR CESAR:** Yo creo que este es el inicio de una transición completa esta mesa de trabajo, pero todo va ser proceso para fortalecer esta nueva dirección, por ejemplo como ya lo mencionaban lo que toca a tesorería o a hacienda por consecuencia también habrá una adecuaciones presupuestales que en su momento también tendremos que presentar aquí; y así muchos temas que se desprenderán de esta dirección que en su momento hay que irlos trabajando.

**SECRETARIA:** Informo y certifico que se obtuvieron 08 (ocho) votos a favor, 2 (dos) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **MAYORIA CALIFICADA.**

**INCISO C) Autorización del Presupuesto para Cursos de Verano 2019; hasta por $40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos).**

**PRESIDENTE:** Bueno sobre este punto yo creo que todos conocemos sobre los cursos de verano no, lo buscan mucho la ciudadanía lo piden las mamas, yo lo digo a son de broma no, pero yo creo que si las guarderías estuvieran las 24 horas, las 24 horas habría más de algún niño. No es cierto eh, pero respecto a estos cursos pues son actividades que lo he comentado más de alguna vez con los directores que debemos de ir ajustando haciendo los cursos que a nuestros niños más les ayudan no, que no sean monótonos siempre hay que ir buscando nuevas actividades y demás no, yo creo que es una actividad que vale la pena yo creo que los diferentes talleres que se llevan a cabo han gustado mucho a nuestros niños y a sus papas, lo que si me gustaría también si ustedes lo ven a bien es que todos estemos al pendiente no pero especialmente los que tienen la comisión precisamente por lo que ya sucedió de que se destinenbien los recursos que se eficiente los mas que se puedan y que los regidores que tienen esta comisión lleven de la mano en equipo con el director esta actividad; me imagino ya tienen definido el programa verdad regidora Carla?

**REGIDORA CARLA:** Si ya está aquí todo desglosado.

**PRESIDENTE:** Pues no sé si alguien tenga algún otro comentario con este punto? Adelante Secretaria.

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto XI; Inciso c). Levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**INCISO D) Autorización del Presupuesto para la Liga de Futbol Municipal; hasta por un monto de $23,600.00 (Veinte Tres Mil Seiscientos Pesos).**

**PRESIDENTE:** Me ayudas Síndico por favor.

**SINDICO CARLOS:** Si claro con su permiso presidente, este monto se solicita por parte de la mesa directiva de la liga municipal de futbol, ya por ahí hubo ese acercamiento de estar en sintonía la mesa directiva de la liga con el equipo de deportes de la administración en su momento con la regidora con el director Ernesto y demás, la liga a lo largo de todo el campeonato que dura alrededor de Septiembre hasta estas alturas que dura prácticamente todo el año la misma liga va trabajando para la misma recaudación de recursos para el momento de la premiación, entonces la liga prepara un monto la cual se va el gasto en cuanto al equipamiento para los equipos lo que es uniformes, balones para el arranque del siguiente campeonato y el apoyo que se solita aquí es para lo que son las medallas, las copas, los trofeos para cada uno de los equipos ganadores, las finales son el día de mañana domingo, me gustaría también señalar que la liga y el equipo de deportes trabaja en que este monto que se ejerce como ayuntamiento se recupere sino todo pues si una parte por medio de los patrocinadores, si me gustaría señalar que a veces por parte de los patrocinadores hacen su donativo en especie como fertilizante, semillas para los campos y demás ahora sí que es reciproco el apoyo con el ayuntamiento, igual sabemos de alguna manera que son muchísimos gastos, entonces pues es este el apoyo que nos solicitan como les digo pues es un apoyo anual.

**PRESIDENTE:** Ok, gracias Sindico, no sé si alguien tenga alguna duda al respecto? Adelante Secretaria.

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto XI; Inciso d). Levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

1. **INCISO E) Autorización de la reparación de los gatos**  **hidráulicos para la Retroexcavadora.**

**PRESIDENTE:** Muy bien pues aquí solo comentarles tuvimos un incidente por ahí con la retroexcavadora que ya tiene tiempo aquí con la administración parece los gastos hidráulicos están dañados, y quise tocar el punto por la urgencia nop, ahorita la verdad es que está haciendo utilizada para hacer trabajos para la ciudadanía nop, sin embargo las retroexcavadora no son de doble tracción y pues no tienen el roto martillo, entonces para quitar el roto martillo y estar quitando por ahí algunas partes grandes pues se necesita los gastos estos, si están buscando ya donde comprar los gatos y me gustaría pues que tengan el conocimiento porque de alguna manera se está realizando el trámite por la urgencia y en la siguiente reunión hacer mención del gasto realizado, por ahí ya el departamento de obras públicas está buscando opciones y si ustedes pueden ser parte de la solución proponiendo algún proveedor o alguna sugerencia adelante eh, entonces pues en si solo informarles que se va a estar reparando y ver donde podemos adquirir estos gatos hidráulicos de la retroexcavadora, para seguir dando el servicio a la ciudadanía. No sé si alguien tenga algún comentario? Adelante Secretaria.

**SECRETARIA:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto XI; Inciso e). Levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

**PUNTO XII. Clausura de la Sesión.** Nos ponemos de pie por favor.

**PRESIDENTE. -** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión Ordinaria **11/2019** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, Periodo Administrativo 2018-2021, siendo las 15 horas del 06 del mes de Julio del 2019. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe, la Secretaria General del Ayuntamiento de Jamay Jalisco, Lic. Cecilia Campos Ávila.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LIC.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LOPEZ**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ELVIRA ANGELICA GODÍNEZ ANGUIANO REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MTRA. CARLA HERNANDEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. J. JESUS VELASCO ORTEGA**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ROCIO IBARRA ESTRADA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. CECILIA CAMPOS AVILA**

**SECRETARIA GENERAL**